

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Julio del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.066/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Luz María Maureira Cortez con domicilio en Villa B. O'higgins N°902 – Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglos cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Luz María Maureira Cortez
RUT	:	12.360.307-9
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Santa Teresa
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA	:	* Carreras de Perros <u>Sábado 30 de Julio del 2011, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.</u>
MOTIVO	:	Reunir fondos para arreglos cancha

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Luz María Maureira Cortez** Rut. N°12.360.307-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE



LOIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

CPF/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____/



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)